Se considera información de Enero al 31/03/2021
Año 2021
Articulado Ley de Presupuestos año 2021
Subtítulo 24.03.024
Capacitación en Desarrollo Regional y Comunal

Requerimiento:	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en un informe trimestral, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, en su sitio web institucional, la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.

Periodicidad:	La Subsecretaría deberá publicar trimestralmente 30 días después al termino del respectivo proceso en su página web.

Nombre proyecto	Nombre Beneficiario	Metodología de elección	Persona o entidad Ejecutora de los recursos	Monto asignado	Modalidad de asignación	N° Resolución de aprobación	Montos transferidos	Criterio de distribución

No hay información que reportar para el 1er Trimestre